

BASES DE INSCRIPCIÓN IX CARRERA NOCTURNA GUADALAJARA

Art. 1. ORGANIZADORES:

El Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara, C.D. Henares y GDI AMARILLA, organizan la carrera nocturna 2026

Art. 2. RECORRIDO:

El recorrido se realizará en un circuito urbano con salida y meta en la plaza Santo Domingo el día 05/06//2026, a las 22.00 LA ABSOLUTA.

Art. 3. INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se realizarán desde el 27 de Marzo hasta el 1 de Junio de 2026

Y el 3 de Junio en la recogida de dorsales también se podrán realizar inscripciones en efectivo si quedaran dorsales.

Página web de inscripción: www.sportradio.es/eventos y <https://www.rockthesport.com/es/evento/ix-carrera-nocturna> en la que los participantes deberán rellenar el formulario asignado para ello. Los menores de 18 años tendrán que adjuntar un documento de sus padres o tutores legales en la recogida del dorsal.

Para tener acceso a reserva de talla deberá hacerse antes del 19 de Mayo por la web.

La cuota será de 14 euros hasta el 20/05/2026 23:59, para 10 km y 5 km.

A partir del 21 de Mayo la cuota será 16 euros ambas distancias.

2 euros de inscripción irán destinados a FUNDACION NIPACE.

Art. 4. DORSALES:

La entrega de dorsales se realizará el 3 de JUNIO de 11:30 A 20:00 HORAS.

Lugar: CORTE INGLES FERIAL PLAZA, entrada CENTOR COMERCIAL HIPERCOR GUADALAJARA.

Se deberá acreditar en la recogida del dorsal, identidad (con DNI) y pago, mediante la presentación del "resguardo de inscripción".

Además, se entregará el formulario de Autorización para menores de 18 años.

El dorsal deberá colocarse en el pecho sin recortar ni doblar, debiendo ir bien sujeto y visible, y lleva incorporado el chip de control, que bajo ningún concepto será manipulado ni separado del mismo. La carrera contará con cronometraje mediante chip.

Art. 5. CATEGORÍAS HORARIO Y RECORRIDO:

Salida 22,00 horas

Art. 6. PREMIOS:

TROFEOS:

1er, 2º y 3er clasificado categorías: Absoluta 10 km masculina, Absoluta 10 km femenina, Absoluta 5km masculina, Absoluta 5 km femenina.

Art.7. PARTICIPANTES:

-Todos los participantes, por el mero hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización. Será DESCALIFICADO todo corredor que no complete el recorrido, realice el recorrido por lugar no dirigido para ello, no cumpla las indicaciones de jueces o controladores, no porte el dorsal en el pecho o manifieste un comportamiento claramente antideportivo.

-Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguros de accidente y de Responsabilidad Civil.

-Todos los inscritos, por el hecho de participar libre y voluntariamente, declaran encontrarse en buenas condiciones físicas y asumen el riesgo derivado de esta práctica deportiva, y declaran a su vez conocer y aceptar el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección Datos

Por el solo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el evento deportivo "CARRERA NOCTURNA GUADALAJARA DEL 5 DE JUNIO DE 2026". Las entidades organizadoras declinan toda responsabilidad de la que pueda ser causa o víctimas los participantes durante el transcurso de la prueba, siendo los participantes los únicos responsables, y en ningún caso éstos o sus representantes, podrán entablar demanda judicial contra la organización o persona vinculada a ella. Autorizo, además, a que la Organización//Empresas colaboradoras y empresa de cronometraje hagan uso publicitario de fotos, vídeos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto".

Ley de protección de datos: A efecto de lo previsto en la ley Orgánica de 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter personal, se informa de que los datos de carácter personal recabados a través de la inscripción en esta competición pueden ser incluidos en un fichero cuyo responsable es LA ORGANIZACIÓN. Podrá dirigir sus comunicaciones y ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante la comunicación vía e-mail a: gdiamarillamail.com

Art. 8. LA ORGANIZACIÓN: Se reserva el derecho de alterar cualquiera de los aspectos relacionados con la competición, siempre que exista una razón que lo justifique.